



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 26 de junio de 2018

VISTO

La vacante por jubilación de la agente Luisa Isabel GALLARDO (Leg. 16410) de un cargo categoría 3 del CC 366/06 NoDocente.

La necesidad de asignar nuevas funciones a personal del agrupamiento administrativo para desempeñar en el Área Personal y Sueldos de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y,

CONSIDERANDO

Que el decreto 366/06, Art. 68 inc d), prevé la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad;

Que se asignarán funciones en el Área Personal y Sueldos de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación al agente Nodocente Rodrigo DE LA VEGA (Leg. 47475 Cat. 366/7);

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se liquide al agente Rodrigo DE LA VEGA (Legajo 47475) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/6 del agrupamiento administrativo, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2018 con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 -Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 2º: El Sr. DE LA VEGA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el termino de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del tramite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

A.F.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 287/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF